

LA PLATA, 30 JUL 2010

VISTO el expediente N° 2413-70/10 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renunciaciones de diversos funcionarios en la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 y 7 obran notas de renunciaciones presentadas por la Arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ, como Directora Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, y el Licenciado Daniel Egidio ALVAREZ, como Director Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial;

Que la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, propone las designaciones de la Arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ, como Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, y el Licenciado Daniel Egidio ALVAREZ, como Director Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-,

-Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de mayo de 2010, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a la Arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ (DNI. N° 18.553.678, Clase 1967), como Directora Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3077/09, quien reservó su cargo de Planta Permanente, en el Instituto de la Vivienda, Categoría 10, Agrupamiento Personal Profesional, artículo 150 de la citada Ley, Clase 3, Grado XII, Código 5-0020-XII-3, Arquitecto "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor; y

al Licenciado Daniel Egidio ALVAREZ (DNI. N° 16.528.866, Clase 1962), como Director Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2355/08.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA- -Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de mayo de 2010, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a la Arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ (DNI. N° 18.553.678, Clase 1967), en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, quien deberá continuar con la reserva de su cargo de Planta Permanente, en el Instituto de la Vivienda, Categoría 10, Agrupamiento Personal Profesional, artículo 150 de la citada Ley, Clase 3, Grado XII, Código 5-0020-XII-3, Arquitecto "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor; y

al Licenciado Daniel Egidio ALVAREZ (DNI. N° 16.528.866, Clase 1962), en el cargo de Director Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales.

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1281



CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires